

ACTA DE LA 96° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:16 horas del día miércoles 11 de agosto de 2017, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 96° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 04 de octubre de 2017, suscrita por el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 96° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: **C.P. MARTHA CECILIA COBOS GARCÍA**, en representación de la **M.A.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**, Tesorera Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C.P. MARTÍN DÍAZ FONSECA**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **MTRA. ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**; Consejera Directora de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **PROFESORA. VERÓNICA GONZÁLEZ MORENO**, en representación del **C. FRANCISCO RENÉ CHING BERNAL**, Director de Desarrollo Social del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. HÉCTOR ELÍAS OSUNA**, en representación del **SUBOFICIAL EN RETIRO LIC. EMILIO CAMARENA CASTILLO**, Director Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ**, encargado del Despacho del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y de la Comisión de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA**, en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. HIRAM JONATHAN RODRIGUEZ VILLALOBOS**, en representación del **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, Regidor de la Comisión de Seguridad, Pública, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ALAN EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ**, en

representación de la **REG. NORMA ANGELICA SILVA AGUIRRE**, Regidora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la Comisión de Obras y Servicios Públicos e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. SERGIO TORRES MARTINEZ**, representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONES**, representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C. y la **ARQ. LAURA PATRICIA QUINTERO TINOCO**, en representación del **ARQ. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ESCALANTE**, Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados especiales: El **ING. FAUSTO GONZÁLEZ AGUILERA**, en representación del **LIC. EMMANUEL ABRIL HERRERA**, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad y la **ING. SARA ELIZABETH SOTO MARTÍNEZ**, en representación del **ARQ. GERMÁN JESÚS LIZOLA MÁRQUEZ**, Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA). El personal Técnico del IMIP: **M.D.U. JOSÉ LUIS GARIBAY RUÍZ**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, Jefe de Sistemas de Información Geográfica; **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CÁZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **ECON. ÁNGEL VELA CÁRDENAS**, Jefe del Departamento de Planeación Regional y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 96° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de dieciocho Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes once Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el **C. SERGIO TORRES MARTINEZ** y el **REG. JORGE CAMARGO VILLA** como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 96.1: Nombrar como escrutadores de la 96° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **C. SERGIO TORRES MARTINEZ** y el **REG. JORGE CAMARGO VILLA**.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Orden del Día y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 96.2: Aprobar el Orden del día de la 96° Sesión del Consejo del IMIP, siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal -----
2. Elección de escrutadores -----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Dispensa de lectura de la Acta de la 95° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.-----
5. Asuntos Administrativos.-----
 - 5.1. Transferencia Presupuestal.-----
 - 5.2. Tarifa de Servicios 2018.-----
 - 5.3. Propuesta de Presupuesto 2018.-----
 - 5.4. Propuesta Programa Operativo Anual de Metas 2018.-----
6. Temas Técnicos: -----
 - 6.1. Presentación de Proyecto de Código Urbano.-----
7. Informe de Actividades.-----
8. Seguimiento de Acuerdos. -----
9. Asuntos Generales -----
10. Clausura de la Sesión -----

4. DISPENSA DE LECTURA DE LA ACTA DE LA 95° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que como es de costumbre el Acta de la 95° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP fue enviada con anterioridad adjunta a la convocatoria electrónica, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP obviar su lectura y aprobar la propuesta de Acta de la 95 Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 96.3: Aprobar el Acta de la 95° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 09 de agosto de 2017, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita que informe sobre los asuntos administrativos al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**. Este informa que la presente sesión es muy particular ya que se trata el tema del Presupuesto y la Tarifa de Servicios para el 2018, siendo un recurso asignado para el Instituto y cede la voz para presentar los asuntos administrativos a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que la Comisión de Revisión de

Presupuesto y Cuenta Pública del Consejo del IMIP (CRPCP del Consejo del IMIP) se reunió el pasado 14 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas para tratar los Asuntos Administrativos 1. Transferencia Presupuestal; 2. Tarifa de Servicios; 3. Propuesta de Presupuesto 2018 y 4. Propuesta Programa Operativo Anual de Metas 2018 del cual se adjunta el Informe de la CRPCP, que se agregan como **apéndice letra "D"**. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, da seguimiento a los siguientes puntos:-----

5.1. Transferencia Presupuestal-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona con fundamento al artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta para aprobación del Consejo del IMIP transferencia presupuestal por el importe de \$160,000.00 pesos (ciento sesenta mil pesos con 00/100 m.n.) la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación de acuerdo a las partidas presentadas de la siguiente manera:--

TRANSFERENCIA								
De	No.	PARTIDA NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	A	No.	PARTIDAS DE AUMENTO	CANTIDAD A TRANSFERIR
11301	1	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	934,000.00	15,000.00	12101	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,000.00
13203	2	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	372,000.00	10,000.00	12101	2	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,000.00
13401	3	COMPENSACIONES	1,390,000.00	5,000.00	12101	3	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
14101	4	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	138,000.00	5,000.00	12101	4	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
14201	5	APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE	55,000.00	5,000.00	12101	5	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
21101	6	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	40,000.00	15,000.00	12101	6	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,000.00
21102	7	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00	5,000.00	12101	7	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
21201	8	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	25,000.00	12101	8	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	25,000.00
21301	9	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	4,000.00	3,000.00	12101	9	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,000.00
21501	10	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	7,100.00	2,000.00	12101	10	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,000.00
24801	11	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00	5,000.00	12101	11	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
25301	12	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00	3,000.00	12101	12	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,000.00
31101	13	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	70,000.00	5,000.00	12101	13	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
31301	14	SERVICIO DE AGUA POTABLE	15,000.00	5,000.00	12101	14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
31401	15	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	30,000.00	5,000.00	12101	15	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
32901	16	OTROS ARRENDAMIENTOS	12,000.00	5,000.00	12101	16	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
33401	17	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	5,000.00	1,000.00	12101	17	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,000.00
33604	18	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,000.00	2,000.00	12101	18	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,000.00
34101	19	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	9,700.00	3,000.00	12101	19	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,000.00
37101	20	PASAJES AÉREOS	15,000.00	10,000.00	12101	20	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,000.00
37201	21	PASAJES TERRESTRES	15,000.00	5,000.00	12101	21	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
37201	22	PASAJES TERRESTRES	15,000.00	1,000.00	29401	22	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. CÓMPUTO Y T.I.	1,000.00
37501	23	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00	1,000.00	29401	23	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. CÓMPUTO Y T.I.	1,000.00
37501	24	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00	4,000.00	33602	24	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000.00
37502	25	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	10,000.00	1,000.00	33602	25	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000.00
37502	26	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	10,000.00	4,000.00	34501	26	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	4,000.00
37902	27	PEAJES	10,000.00	2,000.00	52301	27	CAMARAS FOTOGRAFICA Y DE VIDEOS	2,000.00
38201	28	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000.00	1,000.00	52301	28	CAMARAS FOTOGRAFICA Y DE VIDEOS	1,000.00
39201	29	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000.00	4,000.00	52301	29	CAMARAS FOTOGRAFICA Y DE VIDEOS	4,000.00
39801	30	IMPUESTOS S/REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	70,000.00	3,000.00	52301	30	CAMARAS FOTOGRAFICA Y DE VIDEOS	3,000.00
				\$ 160,000.00			TOTAL TRANSFERENCIA	\$ 160,000.00

CREACIÓN DE PARTIDA
52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al respecto a la Transferencia Presupuestal y al no contar con alguna somete a aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 96.4: Aprobar transferencia presupuestal por el importe de \$160,000.00 pesos (ciento sesenta mil pesos con 00/100 m.n.), la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación de acuerdo a las partidas presentadas; así como la creación de la partida 52301 Cámaras Fotográficas y de Video a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, mismo que se agregan como **apéndice letra "D"**.-----

5.2. Tarifa de Servicios 2018-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom.]

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, indica que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción II, inciso b), de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California al artículo 13 Fracción XVII del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP, Tarifa de Servicios 2018.-----

1.	Por tipo de información, impresión de mapas, polígonos, líneas, imágenes y textos:	
a)	- En calidad bond de acuerdo al tamaño:	
	a.1) 17" x 22" (43.18 cm. x 55.88 cm).	3.29 UMA
	a.2) 22" x 34" (55.88 cm. x 86.36 cm).	5.79 UMA
	a.3) 42" x 60" (1.06 m. x 1.52 m.).	11.59 UMA
b)	-En calidad fotográfica (glossy) de acuerdo al tamaño:	
	b.1) 17" x 22" (43.18 cm. X 55.88 cm.).	4.83 UMA
	b.2) 22" x 34" (55.88 cm. x 86.36 cm).	7.73 UMA
	b.3) 42" x 60" (1.06 cm. X 1.52 m).	15.45 UMA
2.	En servicio, técnico por hora:	
a)	- Digitalización o Capa de Información (Técnico/PC), en formato .dwg/shp.	6.44 UMA
b)	- GPS (Técnico/GPS), en formato .gdb.	6.44 UMA
c)	- Elaboración de mapas (Técnico/PC), en formato .tif/.jpg.	10.11 UMA
d)	- Bases de datos, en formato .dbf.	6.44 UMA
e)	- Georreferenciación de imágenes en formato .tif.	6.44 UMA
f)	- Otros servicios, en formatos varios.	5.79 UMA
g)	- Datos GPS, en formato RINEX/Dat, con intervalos de medición personalizados.	6.44 UMA
h)	- Venta de datos de corrección de señal GPS en tiempo real (Emisión RTK).	6.44 UMA
3.	Curso de Cartografía para cinco personas en ocho horas.	133.33 UMA
4.	Curso de Elaboración de Estudio de Impacto Urbano, en 20 horas por persona.	64.19 UMA
5.	Curso de Introducción a los GPS o curso de Google Earth para 5 personas en 4 horas cada curso.	66.87 UMA
6.	Curso relacionado con actividad del Instituto para al menos 5 personas, por hora, por persona.	3.20 UMA
7.	Dictamen de estudio de impacto urbano, en documento.	209.00 UMA
8.	Dictamen de estudio de impacto vial, en documento.	209.00 UMA
9.	Capacitación y asesoramiento en metodologías GPS, para levantamiento en campo con equipo propio, 8 horas para 3 personas.	76.77 UMA
10.	Capacitación para postproceso de datos GPS obtenidos en campo, 6 horas para 3 personas.	57.60 UMA

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al respecto a la Tarifa de Servicios 2018 y al no contar con alguna somete a aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

(Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom.)

ACUERDO 96.5: Aprobar la Tarifa de Servicios 2018; En cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción II, inciso b), de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California al artículo 13 Fracción XVII del Reglamento del IMIP, mismo que se agregan como **apéndice letra "D"**.-----

5.3. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018.-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y 38 Fracción III del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP, Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018; por el importe de \$3'990,000.00 pesos (Tres millones novecientos noventa mil pesos con 00/100 m.n.), mismo que se agregan como **apéndice letra "D"**, siendo de la siguiente manera:-----

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B. C. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018				
No.	PARTIDA DE GASTO NOMBRE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AUMENTO
		2018	2017	
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,048,500	3,008,400	40,100
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL CONFIANZA	902,500	934,000	(31,500)
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	54,000	14,400	39,600
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	14,000	5,000	9,000
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	10,000	-	10,000
13202	PRIMA VACACIONAL	76,000	76,000	-
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	375,000	372,000	3,000
13401	COMPENSACIONES	1,390,000	1,390,000	-
14101	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA	138,000	138,000	-
14201	AP INFONAVIT CONFIANZA	55,000	55,000	-
14301	AP AL SISTEMA PARA EL RETIRO CONFIANZA	24,000	24,000	-
15201	INDEMNIZACIONES	10,000	-	10,000
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,100	266,100	-
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	40,000	40,000	-
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000	10,000	-
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000	5,000	-
21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	4,000	4,000	-
21401	MAT. ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNIC.	5,000	5,000	-
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	7,100	7,100	-
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000	10,000	-
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	40,000	40,000	-
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000	20,000	-
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000	5,000	-
26101	COMBUSTIBLES	60,000	60,000	-
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	15,000	15,000	-
29401	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T. I.	30,000	30,000	-
29601	REFACC. Y ACC. MENORES EQ. DE TRANSPORTE	10,000	10,000	-
29804	REFACC. Y ACC. MENORES DE SISTEMAS AIRE ACOND.	5,000	5,000	-
30000	SERVICIOS GENERALES	675,400	708,000	32,600
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	70,000	70,000	-
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	10,000	15,000	(5,000)
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	30,000	30,000	-
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF.	18,800	18,800	-
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	3,300	3,300	-
31901	SERVICIO INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	15,000	15,000	-
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	280,000	270,000	10,000
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,000	1,000	-
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	5,000	12,000	(7,000)
33302	SERV CONSULTORÍA TECNOLOGÍAS DE LA INF.	12,000	100	11,900
33303	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	100	100	-
33401	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	5,000	5,000	-
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	20,000	30,000	(10,000)
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000	3,000	-
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,000	3,000	-
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	9,700	9,700	-
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	30,000	25,000	5,000
35101	CONS. Y MANTENIMIENTO MENORES EDIFICIOS	5,000	5,000	-
35301	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE CÓMPUTO Y T. DE LA I.	4,000	4,000	-
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSP.	10,000	22,500	(12,500)
35704	INST. REP. Y MANTO. SIST. AIRE ACOND., CALEFACC. Y REF.	3,500	3,500	-
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	5,000	-	5,000
37101	PASAJES AÉREOS	15,000	15,000	-
37201	PASAJES TERRESTRES	15,000	15,000	-
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000	30,000	(10,000)
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	10,000	10,000	-
37902	PEAJES	10,000	10,000	-
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000	3,000	-
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000	9,000	-
39801	IMPUESTOS S/REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	50,000	70,000	(20,000)
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	7,500	-
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	-	7,500	-
TOTAL PRESUPUESTO 2018		\$ 3,990,000.00	\$ 3,990,000.00	\$

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación con respecto al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 y al no contar con alguna somete a la aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 96.6: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018; por el importe de \$3'990,000.00 pesos (Tres millones novecientos noventa mil pesos con 00/100 m.n.). En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y 38 Fracción III del Reglamento del IMIP, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.

5.4. Programa Operativo Anual de Metas 2018.

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 Fracción III del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP, Programa Operativo Anual de Metas 2018, mismo que se agregan como **apéndice letra "D"**, siendo de la siguiente manera:----

Nombre del Plan / Programa / Proyecto
Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada.
Gestionar la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población San Quintín – Vicente Guerrero.
Gestionar la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable
Dictaminar Estudios de Impacto Urbano.
Emitir Opiniones Técnicas.
Impartir cursos en materia de planeación urbana y regional dirigidos a profesionistas y público en general.
Análisis de Información Económica, social, demográfica y ambiental para la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial del Municipio.
Vinculación con el sector académico para la integración de estudios a la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial.
Coordinación con instancias de los diferentes ordenes de gobierno para la planeación y ordenamiento territorial.
Formulación e Integración del Anuario Estadístico Municipal
Gestionar la Operación del Observatorio Urbano Local.
Administración de la Estación Cooperativa de la Red Geodésica Nacional Activa del INEGI-IMIE.
Generación de información y estadísticas socioeconómicas y demográficas necesarias para la planeación del desarrollo del Municipio.
Actualizar permanentemente el Sitio Web Oficial del IMIP.
Actualizar el sitio de Transparencia del IMIP
Actualizar Banco de Información Digital Documental (BIDD) de investigación, planeación y desarrollo municipal de libre consulta en línea.
Difundir los Proyectos, Avances y Logros de los departamentos considerando todos o la mayoría de los medios de comunicación.

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación con respecto al Programa Operativo Anual de Metas 2018.

La DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN, cuestiona cuáles son los criterios para elegir cada una de las metas del Programa Operativo Anual de Metas 2018. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que no se equipara la cantidad del trabajo para realizar la actualización de un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. contra las demás actividades de realizar Estudios de Impacto Urbano, la emisión de opiniones técnicas o gestionar proyectos e indica que hay actividades que se deben de seguir y el dejar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población ya que es un trabajo que se realizaría en el presente año y se propone para el siguiente, ya que no estaba contemplado Actualizar el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del

(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page)

(Large handwritten signature and notes in blue ink on the right margin)

Vino), B.C. y sacar a consultas públicas el Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE), el Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de la Zona Centro y Frente de Mar (PPMUZCFM) y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahía de los Ángeles (PDUCP-BA) los cuales implica sacarlos a consulta y retroalimentar con las propuestas, por ello se acumulan las actividades y señala que la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C y de San Quintín son los más sustantivos y ocupa del equipo de trabajo, levantamiento de información por ello se retoma para al siguiente año. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que al inicio del presente año el Consejo del IMIP instruyó realizar el PDUCP de Ensenada, B.C. para no reprogramarlo en el 2018 e indica que se tuvo acercamiento con el Fondos Frontera, con el DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, a través de fondos FIDEM y no es el momento para asignar económicamente un recurso para un proyecto ya que los tiempos del presente año no son suficientes, por ello se está empujando para el siguiente año. El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, indica que todos estos programas están contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y es el compromiso sacarlo adelante y una de las actividades principales es buscar recursos de inversión para complementar el desarrollo de los proyectos mediante el subsidio municipal y los ingresos propios, el resto se seguirá impulsando para que a través de recursos de inversión se realicen a través de contratos externos y poder ampliar las metas. El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, menciona que para alcanzar las metas que se tienen es necesario un incremento del 36.5% de aumento, por ello propone ir incrementando éste de poco a poco que como ejemplo es incrementar el el 5% o 10%, la propuesta es en base a que se está quedando rezagado con la posibilidad de avanzar un poco más en los estudios. El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, indica que se está haciendo un esfuerzo, en todas las dependencias se han tenido ajustes, por experiencia propia y afortunadamente en el caso del IMIP se ha mantenido y esto corresponde a las metas y proyecciones que tiene la tesorería municipal y se tiene que ajustar en base a las proyecciones del 2018. La C.P. MARTHA CECILIA COBOS GARCÍA, menciona que desgraciadamente es el presupuesto que se tiene y asignarle mediante subsidio más presupuesto a una paramunicipal es quitarles a otros para darle al IMIP y señala que es la misma cobija para todos y el techo financiero no alcanza.

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación con respecto al Programa Operativo Anual de Metas 2018 y al no contar con alguna somete a la aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 96.7: Aprobar el Programa Operativo Anual de Metas 2018; En cumplimiento a lo establecido en los artículo 38 Fracción III del Reglamento del IMIP, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.

6. TEMA TÉCNICO

6.1. Presentación de Proyecto de Código Urbano.

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, da inicio a la presentación del Proyecto de Código Urbano del Gobierno del Estado de Baja California e indica que es un tema muy amplio, señala que se presentará los temas que atañen al

Instituto y señala que tres semanas atrás se envió al Consejo del IMIP una iniciativa del Código Urbano e indica que dicho tema es en base a los cambios legales que se han venido dando y que la última versión sobre el tema se le da el nombre de Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU), publicada el pasado 28 de noviembre de 2016 e indica que en la presente nueva LGAHOTyDU a su vez se desprende de una conferencia mundial de asentamientos humanos y desarrollo en Quito Ecuador, conferencias que se realizan cada 20 años por parte de la ONU-HÁBITAT, en el cual se acordó la Nueva Agenda Urbana, que es un acuerdo vinculante en el que México se apega y finalmente lo viene a reflejar en el tema de Asentamientos Humanos y luego baja al Código Urbano e indica que en el contexto de la LGAHOTyDU existen 5 puntos de incumbencia del IMIP en la que se propone 1. La creación de institutos de planeación, observatorios ciudadanos (urbanos), consejos participativos y otras estructuras institucionales y ciudadanas; 2. Indica que los observatorios tendrán a su cargo las tareas de analizar la evolución de los fenómenos socioespaciales, en la escala, ámbito, sector o fenómeno que corresponda según sus objetivos, 3. las políticas públicas en la materia, la difusión sistemática y periódica, a través de indicadores y sistemas de información geográfica de sus resultados e impactos; se establece un plazo de un año para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno creen o adecuen todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos de este instrumento e indica que de alguna manera el tema del código urbano está como meta en que se publique en este año y trae en la LGAHOTyDU el artículo 102 y 103 establece de manera muy clara indica que no se va permitir ninguna obra de infraestructura si no están implementadas en un instrumento de planeación territorial; 4. Establece un plazo de dos años para que se formulen o adecuen los planes y programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a cien mil habitantes, así como los planes nacional, estatales y metropolitanos, incluyendo todos los nuevos instrumentos de gestión a los que alude esta Ley en el que en Ensenada se estaría iniciando con el programa de Valle de Guadalupe y el de la Zona Centro e indica que como punto 5. Se otorga un plazo de seis meses para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, establezca los lineamientos para la certificación de especialistas en gestión territorial e indica que el 18 de julio de 2017 la Iniciativa Código Urbano de Baja California Abrogará: la Ley de Desarrollo Urbano, Ley de Edificaciones, Ley de Catastro Inmobiliario y las Leyes de los Planes Reguladores de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate (1977). El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que el objeto del código Urbano es Regular la vivienda, el desarrollo Urbano, el ordenamiento territorial, el ordenamiento metropolitano y los asentamientos urbanos en los centros de población en el estado. El código se compone de **8 Títulos** con **540 artículos**: Disposiciones generales; De la planeación del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano; Del sistema de información geográfica estatal, catastro y registro inmobiliario; De las acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento; Administración del desarrollo urbano; Vivienda; Responsables gestores, propietarios y ejecutores del ordenamiento territorial y desarrollo urbano y los procedimientos administrativos y señala que los aspectos de la planeación del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano son: 1. Asignación de la planeación y

gestión del ordenamiento territorial a los Institutos de Planeación y a lo que llama agencias de planeación o los comités técnicos y donde asigna las atribuciones a los Institutos de Planeación, entre otros, formular y apoyar técnicamente las consultas y deliberaciones y proponer los programas y proyectos prioritarios para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano metropolitano de los centros de planeación y apoyar en la elaboración de los proyectos de inversión obras y servicios para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Señala, que crea la Comisión Coordinadora de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano de los Centros de Población que entre otras cosas va dictaminar la congruencia cuando se solicite la modificación de planes y programas e indica que no se realiza de esta manera actualmente, misma que de manera indirecta debe de relacionarse con los cambios de uso de suelo, dictamina sobre los planes y programas y elabora directrices generales de desarrollo urbano, se otorga mayor peso al discurso metropolitano y establece órganos auxiliares de participación ciudadana, como: Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, las Comisiones Metropolitanas de Conurbaciones y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y vivienda de ser necesario ubicándolos en los COPLADEs e indica que promueve la creación de observatorios urbanos con participación plural de la sociedad es una modalidad que se ha dado a nivel nacional y señala que el IMIP trabajó 1 año en este tema. 2. El segundo punto se amplían los plazos (un año a partir de la publicación del Plan de Desarrollo Estatal y/o Municipal) para elaborar los planes y programas. 3. Permite la política de polígonos de actuación de la que se debe de analizar si la localidad podrá realizarlo si la zona no cuenta con un plan o programa. 4. Se introducen los estudios de impacto urbano con el apoyo de perito de proyecto ejecutivo de control urbano. 5. Los Peritos interesados en la ejecución de un proyecto. 6. se permite la creación de un acervo urbano de planes y programas 7. Información pública, transparencia y rendición de cuentas. El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que son básicamente los puntos y cede la palabra al M.D.U. **JOSÉ LUIS GARIBAY RUÍZ**, estuvo presente en Tecate, coordinando la mesa de fraccionamientos donde se realizó la revisión del Código Urbano en el que se dividió en 8 mesas de trabajo y la mesa de fraccionamientos es una de las más socorridas ya que al final de cuentas nos lleva a legalizar el territorio y en términos urbanos nos va indicando los usos en términos de utilidad y esto nos lleva a las participaciones son muy amplias desde diversos puntos de vista, como lo es el tema el agua, el tema de inversionistas e indica que la mecánica se dividió en tres sesiones para que todos tengan la oportunidad de participar, el cual se ha contado con dos sesiones el cual no se ha completado en un 50% la revisión del Código Urbano, el cual se espera que sea una tercera de cierre en el cual se termine de presentar las propuestas, en el cual quedará la publicación con las mismas con la observación de que aún se puede modificar cuando sea publicada. El LIC. **JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, cuestiona ¿Qué posibilidades tiene de aprobarse el código Urbano?. El ARQ. **CESAR CUEVAS CESEÑA**, indica que el código urbano dentro de la coyuntura de la obligación de los estados y se vence el 28 de noviembre del presente y destaca la participación de los colegios de ingenieros y arquitectos el cual ve a los grupos unidos y existe la voluntad del congreso para dar seguimiento y él le tocó la mesa de registro de mobiliario donde es una mesa que aborda temas como la digitalización de los

Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la forma electrónica el cual viene abordar temas modernidad en cuestiones urbanas, el cual tenemos un compromiso de darle una revisada, el cual tiene una dificultad en la cual se abordan diversos temas y señala que se ve un buen camino y cuenta con buenas expectativas y señala que el 17 de octubre de 2017, se espera que en las mesas de trabajo se cuente con un recuento de todas las iniciativas presentadas y definir cuales proceden, ya que se desconocía el texto, por ello es necesario conocer el texto, así como cuales propuestas fueron rechazadas. El **C. SERGIO TORRES MARTINEZ**, cuestiona si el IMIP ha presentado de alguna manera las observaciones a la propuesta del Código Urbano ya que éste se encuentra en el congreso y se está muy corto de tiempo para presentar las observaciones al mismo, ya que en el caso de no contar con las observaciones necesarias se publicará con diversas lagunas, por ello es necesario solicitar una prórroga. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que el IMIP no ha presentado observaciones a la propuesta del código urbano.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación en respecto a la Presentación de Proyecto de Código Urbano y al no contar con alguna solicita dar seguimiento al orden del día.

7. INFORME DE ACTIVIDADES.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien indica que el informe de actividades fue realizado del periodo del 04 de agosto al 05 de octubre de 2017, mismo que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "E"**.

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa que es relevante mencionar los temas principales de las actividades realizadas por el Instituto, siendo las siguientes: 1. Reglamento del IMIP: dónde se tuvo una modificación aprobada respecto a la representatividad de las Comisiones de Cabildo en el Consejo en el caso de que un regidor tenga la representación de dos de estas y se realizó entrega al Mtro. Tomas Burns Mendivil de la Dirección de Asuntos Jurídicos del proyecto de adecuación al Reglamento del IMIP. 2. En el Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada: se realizó trabajo de seguimiento y revisión realizada por la Comisión de Desarrollo Urbano coordinada por el Regidor David Del Moral. 3. Mesa de Seguridad Peatonal: Integración a la Mesa coordinada por el Regidor Ivan Duarte Coordinador de la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte, en donde se le asignan varias actividades a este Instituto. 4. En el tema del Código Urbano: Asistencia a presentación de la Iniciativa por parte de la **DIPUTADA EVA MARÍA VÁSQUEZ** y posterior asistencia a Mesas de trabajo para su análisis y perfeccionamiento el 12 de septiembre y 3 de octubre de 2017 en el CEARTE de Tecate. 5. En el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada se realizó la presentación de avances y necesidades para su terminación al Alcalde Marco Antonio Novelo, CANACINTRA, Sector Empresarial, Ejidatarios, Vitivinicultores y Secretario de Turismo del Estado; se cuenta con trabajos de investigación catastral con la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente; se tuvo reunión con

Delegados de San Antonio de las Minas sobre información de establecimientos turísticos y servicios, se trabajó en gabinete: actividad económica, construcción de indicadores demográficos y sociales, problemática ambiental, se hicieron recorridos de campo con representantes ejidales de la Asociación de Ejidos Unidos y se cuenta con entrevistas a investigadores relacionados a la problemática del valle. 6. Proyectos de infraestructura vial: Responsable de la elaboración de Justificación de Planeación necesaria para la gestión de recursos de varios proyectos de infraestructura vial gestionados en conjunto con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada y a SIDUE. 7. Delimitación Territorial de Delegaciones del Municipio de Ensenada: Presentación a delegados de los productos cartográficos de este estudio. 8. Hospital General en San Quintín: Apoyo para elaboración de la factibilidad técnica de ubicación. 9. Anuario Estadístico Municipal (AEM): en el que se realizaron tareas de apoyo y seguimiento del Anuario Estadístico Municipal con Coordinación General de Seguimiento Gubernamental y COPLADEM, se finalizó y demostración del concepto de primer capítulo del AEM como demo. 10. Ciclovía 2da Etapa: se tuvo presentación a la Vicerrectora de la UABC Ensenada Dra. Blanca Rosa García Rivera y a su equipo técnico del proyecto de Ciclovía Segunda Etapa y desde el mes de julio se han realizado reuniones semanales de seguimiento a proyecto de en mesa de trabajo coordinada por este Instituto, así como punto 11. Proyecto de Sistema Integral de Señalética para la Zona Centro: Revisión de avances y asesoría técnica a empresa responsable del proyecto.-----

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario con respecto al Informe de Actividades. -----

El C. SERGIO TORRES MARTINEZ, menciona que en el tema de proyectos de infraestructura vial gestionados en conjunto con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada y a SIDUE, es muy importante la participación del IMIP con la finalidad de poder armar el documento completo ya que se tienen que cumplir con ciertos requisitos que serán integrados con la finalidad de gestionar los recursos. Y comenta que en sesión del consejo anterior se quedó en buscar la manera de registrar los caminos y veredas en el Valle de Guadalupe, por ello cuestiona el cómo se va realizar el tema y si es necesario conseguir el recurso para gestionar el proyecto. **El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que el recurso no es necesario ya que se está realizando dentro de la actualización del Programa y en base a la solicitud el IMIP se dio a la tarea de contar con el levantamiento físico de veredas, celdas, caminos y calles que existen dentro de la estructura vial actual dentro del Valle de Guadalupe y lo que corresponde en gabinete es darle la jerarquización. **El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que la identificación y la jerarquización de las áreas es parte del resultado de la actualización del programa y solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario con respecto al Informe de Actividades y al no contar con algún otro a seguimiento al orden del día.-----

8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de



acuerdos que se agrega como **Apéndice letra "F"**, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 95.6: Realizar campañas informativas a través de los medios de comunicación, redes sociales, así como gestionar la instalación de letreros dirigido a los interesados en comprar inmuebles en el Valle de Guadalupe en donde se les haga saber que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C., en el que se establece el uso de suelo y densidad de edificaciones autorizadas en el polígono. Dicha información debe de indicar que para mayores informes deben de acudir a la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente ubicada en la Carretera Transpeninsular, #6500 A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, 52 (646) 172-3450, correo electrónico cecuevas@ensenada.gob.mx, así como al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), con domicilio en Calle Tercera No. 1323-13 Plaza Elva Zona Centro, Ensenada, B.C. y/o a los teléfonos: 52 (646) 1521909 Fax: 52 (646) 1521910 correo electrónico contacto@imipens.org.-----

El M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, informa que para llevar a cabo el acuerdo se envió oficio número 201/IMIP/2017 al **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo del IMIP, con copia al **LIC. JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ CASTAÑEDA**, Secretario Particular del Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. en el que se da de conocimiento el presente acuerdo y se dio inicio con la campaña informativa en las redes sociales de este instituto (Facebook, G plus, Twitter), mediante la publicación de una imagen con las características mencionadas en el acuerdo 95.6, publicado el 12 de septiembre del presente, misma que fue compartida 70 veces en el Facebook Institucional. **El M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, señala que se recibe respuesta en el que se solicita dar cumplimiento a dicho oficio, por ello se dio la campaña informativa en las redes sociales, quedando pendiente gestionar para la instalación de letreros dirigido a los interesados en comprar inmuebles en el Valle de Guadalupe en donde se les haga saber que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C.-----

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación en el punto Seguimiento de Acuerdos.-----

El LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS, propone publicar el banner en la página de Comité de Proturismo de Ensenada, B.C.-----

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, indica que como complemento se instruyó a comunicación social del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. para que se coloquen los letreros y solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación en el punto Seguimiento de Acuerdos y al no contar con alguna se da seguimiento al orden del día.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER**

SANDOVAL FÉLIX quien indica que en el presente punto orden del día y para su conocimiento se agrega como **Apéndice letra "G"**, el Acuerdo de Cabildo del 06 de Septiembre de 2017 mismo en el que se modifica el Artículo 12 del Reglamento del IMIP.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación en el punto Asuntos Generales y al no contar con alguna se da seguimiento al orden del día.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que a nombre del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP ofrece un agradecimiento la participación e invita seguir trabajando de manera coordinada e indica que siendo las 19:23 horas del día 11 de octubre de 2017, se da por concluidos los trabajos realizados en la 96° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.

ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA** Presidente del Consejo del IMIP

C.P. MARTHA CECILIA COBOS GARCÍA, en representación de la **M.A.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO** Tesorera Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

C.P. MARTÍN DÍAZ FONSECA, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS** Comisaria del Consejo del IMIP

M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX Secretario Técnico del Consejo del IMIP

MTRA. ROSA SANCHEZ MARTÍNEZ Consejera Directora de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

ING. ANDRÉS SILVA CANTO, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



PROFESORA. VERÓNICA GONZÁLEZ MORENO, en representación del **C. FRANCISCO RENÉ CHING BERNAL**

Director de Desarrollo Social del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ING. HÉCTOR ELÍAS OSUNA, en representación del **SUBOFICIAL EN RETIRO LIC. EMILIO CAMARENA CASTILLO**

Director Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ
Encargado del Despacho del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. JORGE CAMARGO VILLA
Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y de la Comisión de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

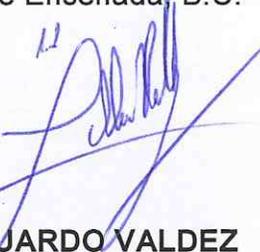


ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA, en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**

Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. HIRAM JONATHAN RODRIGUEZ VILLALOBOS, en representación del **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**
Regidor de la Comisión de Seguridad, Pública, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. ALAN EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ, en representación de la **REG. NORMA ANGELICA SILVA AGUIRRE**

Regidora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la Comisión de Obras y Servicios Públicos e Infraestructura del XXII Ayuntamiento



C. SERGIO TORRES MARTINEZ
Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.

de Ensenada, B.C

**LIC. JAIME X. PALAFOX
GRANADOS**, en representación de la
ING. ALBERTA CEJA MEDINA
Representante por las Asociaciones
de Propietarios Rurales y Ejidatarios

DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN
Representante por las Instituciones de
Educación Superior e Investigación

**LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA
QUIÑONES**
Representante por el Consejo de
Desarrollo Económico de Ensenada,
A.C.

ING. SANTOS SEGURA RUBIO
Representante del Consejo Consultivo
Económico de Ensenada, A.C.

**ARQ. LAURA PATRICIA QUINTERO
TINOCO**, en representación del **ARQ.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO
ESCALANTE**
Representante del Área de
Planeación del Desarrollo Urbano del
Gobierno del Estado

B